



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Gestión del Riesgo de Desastre

8716

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Vitarte, 23 ENE 2017

OFICIO MULTIPLE N° 0026 - 2017-DIR-UGEL 06/ASGESE-GRD

Señores (as):
Directores(as) de las Instituciones Educativas de los Distritos de Chaclacayo y Lurigancho – Chosica

Presente.-

ASUNTO: Realización de Simulacros Inopinados en las II EE.

Ref. : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
R.M. N° 627 – 2016 – MINEDU
Plan Anual de trabajo 2017 del Área de ASGESE – GRD – UGEL 06

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – GRD. Que a consecuencia de las lluvias intensas en los distritos de Chaclacayo y Lurigancho – Chosica, los Directores (as) de las II EE deben de realizar simulacros inopinados según al riesgo detectado de Inundación, deslizamiento de flúidos y huaycos previniendo de esta manera la integridad física y psicológica de toda la comunidad educativa.

De suscitar un evento adverso, se recomienda activar inmediatamente el COE institucional, informar al Colegio Cabecera y al COE de la UGEL 06 mediante el correo coe@ugel06.gob.pe, hugoalvarezllanos@gmail.com o al teléfono 958654875.

Sin otro particular, les reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Milagros Alejandrina Ramírez Baca

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR. UGEL06
RINB/J. ASGESE
HRALL/Esp. GRD